

**I TORNEO PROVINCIAL DE CLUBES 2018**

**REGLAMENTO**

**CAPÍTULO I - ASPECTOS GENERALES DEL CERTAMEN**

**1 ORGANIZACIÓN**

*La organización del I Torneo Provincial de Clubes 2018 estará a cargo de la Unión de Ligas de la Región Centro.*

**2 OBJETIVO**

*2.1- Clasificar al Campeón del I Torneo Provincial de Clubes de la Temporada 2018. Este equipo, que podrá ser cualquiera de los participantes, se hará acreedor de los premios especiales que pudieran establecerse.*

*2.2- Clasificar a un (1) equipo para representar a la Unión de Ligas Región Centro en el Torneo Federal C 2019, organizado por el Consejo Federal del Fútbol, exceptuando a los clubes que tienen plaza fija en AFA y/o CFF.*

**3 PARTICIPANTES**

*Participarán de esta edición 2.018 dieciséis (16) equipos seleccionados, representando a las siguientes Ligas: Cordobesa de Fútbol, Villamariense de Fútbol, Regional Río Cuarto, Ischilín de Fútbol, y Regional de Punilla. A saber:*

<b>ZONA 1</b>	<b>ZONA 2</b>	<b>ZONA 3</b>	<b>ZONA 4</b>
- Talleres - Unión Social (Alto Alegre) - Herlitzka (Las Vertientes) - Villa Azalais	- Instituto - San Lorenzo (Las Perdices) - Belgrano (Moldes) - Unión Arroyo Algodón	- Racing - Tiro Federal - San Martín (La Dormida) - Pitty's	- U. San Vicente - Falucho - Sp. Deán funes - Sp. Huerta Grande

**4 ESTADIO**

*Se disputará en Estadios a designar por la organización.*

**5 FECHAS DE DISPUTA**

*Se establece como fecha de inicio el 04.02.2018*

**6 PROGRAMACIÓN**

*Se establece como días de disputa de los encuentros los días DOMINGOS. Los equipos participantes deberán comunicar vía fax a las ligas intervinientes en cada encuentro el horario y estadio a disputarse el partido NO MÁS ALLÁ DE LAS 20.00 HS DEL DÍA MARTES ANTERIOR A LA DISPUTA DEL MISMO. Se deja establecido que toda comunicación de horario también debe realizarse a la Liga Cordobesa de Fútbol bajo el mismo modo.*

**CAPÍTULO II - FORMA Y SISTEMA DE DISPUTA - DEFINICIONES**

**FORMA DE DISPUTA**

*Se disputará de la siguiente forma:*

*PRIMERA FASE: Se disputará en cuatro (4) zonas de cuatro (4) equipos cada una. Dentro de cada zona se jugará todos contra todos, a dos ruedas de partidos, por suma de puntos. Los equipos ubicados en el primer lugar de cada zona clasifican a semifinales del torneo.*

*SEMIFINAL: Se disputará en un solo partido, estableciéndose como sedes las ligas Punilla y Villa María. Se enfrentarán las zonas 1-3 y 2-4.*

*FINAL: Se disputará en un solo partido, estableciéndose como sede la Liga Cordobesa de Fútbol*

*El ganador de la FINAL se adjudicará el Título de Campeón del I Torneo Provincial de Clubes.*

**8 DEFINICIONES**

**8.1 PRIMERA FASE:**

*En caso de existir igualdad en puntos al término de la disputa se aplicara el siguiente sistema (sistema Olímpico):*

*8.1.1- En favor del equipo que, considerando exclusivamente los partidos disputados contra aquel o aquellos con los que hubiera empatado la posición haya obtenido:*

*a) MAYOR CANTIDAD DE PUNTOS EN LOS PARTIDO ENTRE SI*

*b) MAYOR DIFERENCIA DE GOLES*

*c) MAYOR CANTIDAD DE GOLES A FAVOR*

*d) MAYOR CANTIDAD DE GOLES A FAVOR COMO VISITANTE*

*Si por aplicación de algunos de los puntos precedentes se definieran posiciones en forma parcial (cuando el empate es entre 3 o más clubes), se comenzara nuevamente a definir las posiciones en el orden establecido en este artículo*

*8.1.2- En caso de no existir definición por este sistema se deberá recurrir a la tabla general, contabilizándose la totalidad de los partidos disputados, en el siguiente orden:*

*e) MAYOR DIFERENCIA DE GOLES*

*f) MAYOR CANTIDAD DE GOLES A FAVOR*

*g) MAYOR CANTIDAD DE GOLES A FAVOR COMO VISITANTE*

*Este proceso se repetirá cuantas veces sea necesario.*

*8.1.3- Una vez agotadas las alternativas previstas en los ítems anteriores, de persistir el empate a la finalización y si luego de aplicarse los ítems anteriores (a,b,c,d,e,f,g) no existiera definición, se recurrirá a determinar la posición por medio de un sorteo, dentro de las 48 hs., a efectuarse en sede de la Liga Cordobesa de Fútbol.*

**8.2 SEMIFINAL Y FINAL:**

*Si al término del partido el resultado se mantiene igualado, la definición será de la siguiente manera:*

a) **Se ejecutará una serie de cinco (5) penales alternativos por equipo, y de mantenerse la igualdad, se ejecutarán series de un (1) penal por equipo, hasta que se produzca el desnivel que consagre un ganador (Reglas de Juego FIFA - Tiros desde el Punto Penal).**

### **CAPÍTULO III - LISTAS DE BUENA FE**

#### **9 JUGADORES - CANTIDAD, INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN**

**Cada Lista de Buena Fe podrá estar integrada hasta con TREINTA (30) jugadores, CUATRO (4) integrantes del Cuerpo Técnico y UN (1) Médico.**

**9.1 Para actuar en el certamen, los jugadores deberán contar con algunos de los documentos de identidad señalados en el punto 16 (Documento Nacional de Identidad o Cedula de Identidad expedida por la Policía Federal).**

**9.2 Las Ligas participantes deberán contar con un seguro para jugadores y miembros del cuerpo técnico con idéntica cobertura del contratado por el Consejo Federal para todas las Ligas del país.-**

**Las Ligas deben presentar (bajo su responsabilidad), antes de iniciar el torneo, un CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA en el que se declare que los integrantes del plantel cuentan con el EMMAC correspondiente (se adjunta el respectivo formulario).**

**9.3 Podrán firmar planilla hasta DIECIOCHO (18) jugadores, pudiendo realizar TRES (3) sustituciones más el arquero.**

#### **10 COPIAS**

**La Lista de Buena Fe se confeccionará por Triplicado, en los formularios adjuntos al presente Reglamento.**

#### **11 REMISIÓN**

**El ORIGINAL y el DUPLICADO de la Lista de Buena Fe deberá entregarse en la reunión de Delegados prevista para el 30.01.2018.**

**El TRIPLICADO de la Lista de Buena Fe deberá obrar en poder de la Liga participante.**

**12 Una vez presentada la Lista de Buena Fe no se podrá, bajo ningún concepto, agregar y/o reemplazar a jugador alguno.**

#### **13 DATOS**

**En la Lista de Buena Fe se deberán consignar los siguientes datos:**

- a) **Apellidos y nombres completos de los jugadores.**
- b) **Los números de todos los documentos que posea el jugador (para evitar inconvenientes con su identificación ante las autoridades del partido, en caso de extravío de alguno de ellos).**
- c) **Fecha de nacimiento.**
- e) **Apellidos y nombres completos de los miembros del Cuerpo Técnico.**
- f) **Los números de todos los documentos que posean los miembros del Cuerpo Técnico.**
- g) **El cargo que ocupa cada integrante del Cuerpo Técnico.**
- h) **Firmas y sellos del Presidente y del Secretario de la Liga.**

#### **14 INTERCAMBIOS**

**Antes del inicio de cada encuentro cada club deberá entregar a su eventual rival una copia de la Lista de Buena Fe.**

**El árbitro del encuentro, a pedido de parte, dejará constancia en el Rubro "Observaciones" de la Planilla de Firmas y Resultado, de la no entrega de la Lista de Buena Fe por parte del adversario.**

**El incumplimiento de lo dispuesto en párrafos anteriores dará lugar a aplicar al infractor las medidas disciplinarias de carácter administrativo.-**

#### **15 ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD**

**Los jugadores y miembros del Cuerpo Técnico deberán acreditarse ante el árbitro, antes del inicio del encuentro, al momento de firmar la Planilla de Firmas y Resultado, con alguno de los documentos denunciados en la Lista de Buena Fe.**

**Los únicos documentos reconocidos a tales fines son el Documento Nacional de Identidad (DNI) y la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Argentina.**

**A pedido de alguna de las partes el árbitro deberá dejar sentado al dorso de la referida planilla la observación del caso pero, bajo ningún concepto, podrá impedir que un jugador sea incluido en la misma, corriendo por cuenta y riesgo del equipo al cual pertenece el jugador los efectos a que pudiera dar lugar la inclusión del mismo.**

**No será tenida en cuenta la impresión digital como elemento habilitante en ningún partido.**

### **CAPITULO IV - PROTESTAS E IMPUGNACIONES**

#### **16 PLAZO**

**El plazo para la presentación de la protesta vencerá dentro de las 48 horas siguientes luego de finalizado el partido en cuestión.**

#### **17 REQUISITOS**

**La presentación deberá efectuarse por escrito, por duplicado, firmada por Presidente y Secretario de la Liga y/o por el Presidente de la Delegación, detallando claramente los agravios y los artículos reglamentarios transgredidos por el infractor.**

**Asimismo, el presentante deberá adjuntar a su Protesta o Impugnación la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) en concepto de Derechos, los que serán reintegrados en caso de resultar**

*favorable su petición, o se destinarán a la cuenta gastos de administración en caso de que el fallo resultase adverso a sus pretensiones.*

- 18 **FALLO**  
*Los fallos adoptados serán sumarios, sin rigurosas formalidades, y serán inapelables.*

#### **CAPITULO V - SANCIONES**

- 19 **NO PRESENTACIÓN DE EQUIPO - DESERCIÓN DEL CERTAMEN.**  
*La no presentación de equipo merece la pena de pérdida de partido (adjudicando los puntos en juego al eventual rival), debiéndose registrar a todos los efectos el resultado de cinco (5) goles a cero (0) en contra del infractor.  
Como pena accesoria, al club infractor se le podrá aplicar:*
- a) *deducción de hasta seis (6) puntos si el sistema de disputa fuese por puntos.*
  - b) *multa equivalente hasta el doble de los gastos incurridos con motivo de la organización del partido en cuestión.*
  - c) *eliminación del certamen.*
  - d) *no participación en la siguiente edición del certamen.*

- 20 *A los fines del juzgamiento de las sanciones actuará un Comité Disciplinario designado por la Unión de Ligas de la Región Centro.*

21. *Tres (3) tarjetas amarillas a un mismo jugador dará lugar a la aplicación de una (1) fecha de suspensión al infractor.*

22. *La tarjeta roja mostrada a un jugador dará lugar a su suspensión automática para actuar en el siguiente partido de su equipo, sin perjuicio de la sanción definitiva a ser aplicada por el Tribunal Disciplinario actuante.*

#### **CAPITULO VI**

- 23 **REGLAS DE JUEGO**  
*Serán de aplicación las Reglas de Juego de la FIFA  
En ocasión de cada partido, cada equipo podrá efectuar hasta un máximo de tres (3) sustituciones más el arquero (TOTAL: 4). El jugador sustituido no podrá reingresar en ese partido.*

- 24 **INDUMENTARIA**  
*Será obligatorio el uso en todos los equipos de la indumentaria oficial, numerando las casacas y los pantalones desde el N° 1 al N° 18*

25. **BALONES:** *El club que hará las veces de local deberá presentar ante el árbitro designado CUATRO (4) pelotas en perfecto estado para la disputa del encuentro*

#### **CAPÍTULO VII - VARIOS**

26. **ACTOS DE INDISCIPLINA**  
*Los actos de indisciplina o violencia fuera del estadio le significará al equipo la eliminación automática del Torneo.-  
Los actos de indisciplina graves (desorden, agresión a un árbitro, en el alojamiento) por parte de simpatizantes o grupos de jugadores o grupos de Cuerpo Técnico dentro y fuera del campo de juego, le significará al club involucrado la eliminación automática del Torneo, no pudiendo permanecer en el alojamiento establecido.*

27. **ÁRBITROS**  
*A los fines de designar las ternas arbitrales actuará un Colegio de Árbitros designado por la Unión de Ligas de la Región Centro.*

28. **PRECIO DE LAS ENTRADAS**  
*Se establece como precio de las entradas generales PESOS OCHENTA (\$80) y para damas, jubilados y menores PESOS CINCUENTA (\$50).*

29. **SITUACIONES NO PREVISTAS**  
*Toda situación que pudiera surgir y que no se encontrara prevista en el presente Reglamento será resuelta a su leal saber y entender por el ente organizador.*

30. **ACEPTACIÓN**  
*Todos los participantes, desde el momento de su integración y actuación en el certamen, aceptan y se comprometen a cumplir todas las previsiones contenidas en el presente Reglamento, como así también en las disposiciones complementarias y toda otra resolución que se dicte dentro de las atribuciones contempladas en el mismo.*